

RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD 08001418900920200041200

Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/06/2022 8:09 AM

Para: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Se recibe a satisfacción proceso subsanado para reparto.

Atentamente,

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias - Barranquilla (Atlántico)

Calle 40 No. 44 - 80 Piso 5 (Centro Cívico)

cserejcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro Sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/67>

Inscripción de Títulos Judiciales: [Formulario Web](#)



De: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de junio de 2022 5:09 p. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD

08001418900920200041200

Buenas tardes,

Envío soporte de la comunicación solicitada y de adjunta el expediente actualizado, favor tener en cuenta que es un proceso que tiene vigilancia y en aras de una efectiva administración de justicia, evitemos el exceso de ritualidad manifiesta.

Gracias por su atención.

att

KATHERINE del R. MOJICA PEÑALOZA

Secretaria.

De: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 1:51 p. m.

Para: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD
08001418900920200041200

Buenas tardes

En respuesta al correo precedente, no permitimos indicar que se hace necesario anexar al expediente:

Comunicación al Pagador donde se le indica que en adelante haga los depósitos a la cuenta bancaria de la Oficina de Apoyo y Constancia de envió la misma

Área de Reparto

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de
Ejecución de Sentencias - Barranquilla (Atlántico)
Calle 40 No. 44 - 80 Piso 5



De: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 10:13 a. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD
08001418900920200041200

Buenas,

En atención a la devolución efectuada, me permito informarle que el OFICIO FALTANTE por el cual se devuelve el proceso, **no existe**, toda vez que, en esa fecha se remitían los autos a los pagadores en virtud de la aplicación del Decreto 806, es decir, no se elaboraban oficios. Por otro lado, sucede que en el expediente electrónico se nombró como oficio "12ConstanciaEnvioOficio" siendo lo correcto auto, y se procedió a renombrarlo.

En consecuencia y por lo expuesto, se solicita recibir el expediente porque cumple con los todos requisitos exigidos.

att

KATHERINE DEL R. MOJICA PEÑALOZA
Secretaria

De: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de junio de 2022 2:48 p. m.

Para: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alfonso Javier Quintana Meza <aquintam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD
08001418900920200041200

Buenos días,

Se adjunta NO recibidos en formato pdf de los procesos entregados en revisión para reparto.

Recuerden anexar el archivo No recibido como actuación en el proceso. Una vez sean subsanados si su número es mayor a cinco (5) solicitar una nueva cita para su recepción.

Área de Reparto

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de
Ejecución de Sentencias - Barranquilla (Atlántico)
Calle 40 No. 44 - 80 Piso 5



De: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de junio de 2022 10:24 a. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alfonso Javier Quintana Meza <aquintam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD
08001418900920200041200

Buenas,

Cordial Saludo.

Adjunto al presente mensaje de correo el expediente de la referencia, en virtud al cumplimiento de la cita asignada por ustedes, para el día de hoy.

Quedo atenta a cualquier requerimiento.

Aff.

KATHERINE DEL R. MOJICA PEÑALOZA

Secretaria

Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla

Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Dir. Calle 40 No. 44 - 80 Piso 6

Teléfono citas 3182890526.-sujeto a disposición de red-

Link para consultas de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla/78>

Link fijación en lista: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla/88>

Link consulta envío procesos ejecución: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla/84>

Link acceso audiencias: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla/cronograma-de-audiencias>

Link consultar procesos tyba:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Link ventanilla virtual: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla/atencion-al-usuario>

IMPORTANTE Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** de documentos en estos medios electrónicos es de lunes a viernes de **8:00 am a 12:00 pm. y de 1:00 pm a 5:00 pm**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil. Art. 26 Acuerdo PCSJA20-11632 De Fecha 30 De septiembre De 2020.

Aviso de advertencia legal: Con base en lo establecido en los artículos 95 de la Ley de 270 de 1996 y 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Sala. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo, son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 5:03 p. m.

Para: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alfonso Javier Quintana Meza <aquintam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD 08001418900920200041200

Buenos días,

Teniendo en cuenta lo manifestado en correo precedente puede traer del presente listado remitido **1 proceso**, además de digitalizados y/o electrónicos y que deben allegarse en forma física hasta donde se hayan tramitado, el día **Martes 07-06-2022, a las 10:30 a.m.** Se le insta a cumplir el horario asignado para no perder la cita agendada y evitar las aglomeraciones en la RECEPCIÓN Y TENER EN CUENTA QUE SE LE AGENDA PARA EL NUMERO ESPECIFICO DE PROCESOS QUE ENVIA EN EL LISTADO Y SE RESALTAN EN ESTE CORREO para evitar inconvenientes en la Recepción.

Recuerden solicitar el permiso de ingreso a las instalaciones a la Mesa de Apoyo con suficiente antelación.

Recuerde que en esta nueva normalidad, la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, informa que sólo se recibirán los Expedientes físicos con la Concurrencia de la Carpeta electrónica con el respectivo índice electrónico compartido (por la intermitencia del servicio de One Drive se aceptan las carpetas electrónicas compartidas de Google drive, digitalizadas en Cd o USB o como archivos adjuntos comprimidos en correo electrónico), Sin embargo sólo serán revisados los requisitos básicos, una vez repartidos cada Juzgado de Ejecución se encargará de la revisión de los requisitos establecidos en el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y conformación del Expediente.

Para que pueda tener un Recibido inmediato de los procesos que entrega para la revisión inicial, se le solicita traer impreso (original y una copia) el listado de los procesos (radicado) y el número de folios del expediente físico que allega.

El Reparto de los procesos se realiza después de la validación y verificación de los procesos por parte del Profesional encargado de esta dependencia. Se les Recuerda que todos los documentos físicos del proceso deben estar Anexados, Legajados y Foliados en el expediente, NO ENGRAPADOS EN LA CARATULA O CONTRACARATULA del mismo.

El retiro de los procesos No Recibidos continuará en el mismo horario de los días Martes y Jueves de 8:30 a.m. a 11: 30 a.m.

Agradecemos su comprensión.

De: Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

<j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 8:57 a. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Municipal - Atlantico - Barranquilla

<cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ASIGNACION CITA PROCESO ENVIO EJECUCION-expediente electrónico- RAD 08001418900920200041200

Buenas

Se solicita Cita de recibo del expediente Digital de la referencia (01 proceso), toda vez que, cursa una vigilancia contra este Despacho.

Gracias-

ATT

Katherine del R. Mojica Peñaloza

Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.